Impreso de información a los depositantes

Información básica sobre la cobertura de los depósitos	
Los depósitos mantenidos en Caixa Rural Vinaròs S.C.C.V. están garantizados por	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (1)
Límite de la cobertura	100.000 euros por depositante y entidad de crédito (2)
Si tiene usted más depósitos en la misma entidad de crédito:	Todos sus depósitos en la misma entidad de crédito se suman y el total está sujeto al límite de 100.000 euros
Si tiene una cuenta en participación con otra(s) persona(s):	El límite de 100.000 EUR se aplica a cada depositante por separado (3).
Período de reembolso en caso de concurso de la entidad de crédito:	- 20 días hábiles, hasta el 31/12/2018 - 15 días hábiles, entre el 01/01/2019 y el 31/12/2020 - 10 días hábiles, entre el 01/01/2021 y el 31/12/2023 - 7 días hábiles, a partir del 01/01/2024(4)
Moneda en que se realiza el reembolso:	Euros
Contacto:	Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid Teléfono: +34 91 431 66 45 Fax: +34 91 575 57 28 Correo electrónico: fogade@fgd.es
Para más información:	http://www.fgd.es
Acuse de recibo del depositante: Fecha:	
Información adicional	

(1) Sistema responsable de la cobertura de su depósito.

Su entidad de crédito forma parte de un Sistema Institucional de Protección reconocido oficialmente como Sistema de Garantía de Depósitos. Esto significa que todas las entidades que son miembros de este sistema se respaldan mutuamente con el fin de evitar la insolvencia. En caso de insolvencia de su entidad de crédito, su depósito se le reembolsará hasta los 100.000 EUR.

(2) Límite general de la protección.

Si no pudiera disponerse de un depósito debido a que una entidad de crédito no esté en condiciones de cumplir sus obligaciones financieras, un Sistema de Garantía de Depósitos reembolsará a los depositantes. El reembolso asciende como máximo a 100.000 EUR por entidad de crédito. Esto significa que se suman todos sus depósitos efectuados en la misma entidad de crédito para determinar el nivel de cobertura. Si, por ejemplo, un depositante posee una cuenta de ahorro con 90.000 EUR y una cuenta corriente con 20.000 EUR, solo se le reembolsarán 100.000 EUR.

(3) Límite de la protección para las cuentas en participación.

En el caso de cuentas en participación, el límite de 100.000 EUR se aplicará a cada depositante.

Sin embargo, los depósitos en una cuenta sobre la que tengan derechos dos o más personas como socios o miembros de una sociedad, una asociación o cualquier agrupación de índole similar, sin personalidad jurídica, se agregan y tratan como si los hubiera efectuado un depositante único a efectos del cálculo del límite de 100.000 EUR.

(4) Reembolso.

El sistema de garantía de depósitos responsable es

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Dirección: C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta,

28006 Madrid

Teléfono: +34 91 431 66 45

Fax: +34 91 575 57 28

*Correo electrónico:*fogade@fgd.es

*Sitio Web:*http://www.fgd.es

Le reembolsará sus depósitos (hasta un máximo de 100.000 EUR) en un plazo, a más tardar, de veinte días hábiles,si la reclamación se produce hasta el 31 de diciembre de 2018, quince días hábiles,si se produce entre el uno de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, diez días hábiles, si se produce entre el uno de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, y a partir del 31 de diciembre de 2023 en un plazo de 7 días hábiles.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, cuando el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito no pueda restituir el importe reembolsable en un plazo de siete días hábiles, pagará a los depositantes, en un plazo máximo de cinco días hábiles tras su solicitud, un importe adecuado de sus depósitos garantizados con el fin de cubrir su sustento. Dicho importe se deducirá de la suma reembolsable.Si en este plazo no se le ha reembolsado, debe ponerse en contacto con el sistema de garantía de depósitos, ya que el tiempo durante el cual puede reclamarse el reembolso puede estar limitado. Para más información, sírvase consultar http://www.fgd.es.

Otra información importante.

En general, todos los depositantes minoristas y las empresas están cubiertos por sistemas de garantía de depósitos. Las excepciones aplicables a ciertos depósitos pueden consultarse en el sitio web del sistema de garantía de depósitos responsable. Su entidad de crédito le informará también, si así lo solicita, de si determinados productos están cubiertos o no. Si los depósitos están cubiertos, la entidad de crédito se lo confirmará también en los extractos de cuenta.»

caixa vinaròs

CAIXA RURAL VINARÒS, S. COOP. DE CRÉDIT V
C/ San Cristóbal, 19 – 12500 VINARÒS (Castellón)
Teléfon 964 407 280 - Fax 964 407 281
Inc. Reg. Mercc. T. 3681, L. 70, F. 195, H. CS32034 - N.I.F. F-12513249